

**Ciudad de México, 29 de febrero de 2016**

**Mensaje del secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, durante la *Presentación de Resultados de la Evaluación de Desempeño, Ciclo 2015-2016***

Muy buenas tardes a todos y a todas ustedes.

Saludo en primer lugar, y me da mucho gusto que estén aquí, a todos los consejeros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Sean bienvenidos a la Secretaría de Educación Pública.

De manera particular, saludo a su presidenta, la doctora Sylvia Schmelkes.

Saludo también, con mucho gusto, a todos los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública que aquí nos acompañan.

Saludo, por supuesto, a todos los secretarios y autoridades educativas de las 32 entidades del país, que nos acompañan. Muchas gracias por estar hoy aquí, con nosotros.

Saludo también a diversos miembros y representantes de la sociedad civil, que durante muchos años se han ocupado de la educación.

Agradezco mucho que estén aquí a diversos comunicadores, que también nos hacen el favor de estar aquí.

Y de manera muy particular, a las maestras y a los maestros que hoy nos acompañan; maestros y maestras muy destacados, que tuvieron resultados destacados y de excelencia en esta evaluación. Muchas felicidades, maestros

Es un gran gusto para mí recibirlos el día de hoy, en este histórico edificio que, desde hace casi 95 años, es sede de la Secretaría de Educación Pública. Al inaugurar éste edificio, hace 94 años, José Vasconcelos concluyó su discurso en éste mismo patio diciendo, y cito textualmente: "Que la luz de éstos claros muros, sean como la aurora de un México nuevo".

Para José Vasconcelos, el primer secretario de Educación Pública, el futuro promisorio que deseaba para nuestra nación, sólo podría alcanzarse de la mano de la educación.

Y es precisamente bajo este mismo planteamiento que el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, inició desde el tercer día de su mandato la transformación más profunda que ha tenido el sistema educativo en las últimas décadas.

Gracias a la Reforma Educativa, que implicó cambios sustanciales al artículo tercero, a la Constitución, crear dos nuevas leyes: la del Servicio Profesional Docente, y la de la Evaluación; así como cambios también muy profundos a la Ley General de Educación, hoy, podemos contar con un sistema de educación, que además de ser laico, gratuito y obligatorio, es hoy también un derecho, de todos los niños, las niñas y los jóvenes, que sea de calidad.

Ésta gran transformación educativa, que es una transformación global y sistémica, ha implicado siete grandes transformaciones.

La primera, una reorganización política del sistema educativo. Que ha tenido como centro, el que podamos recuperar la rectoría del Estado democrático en materia educativa. Éste es un proceso que se inició desde que empezó éste gobierno, que continúa, y que tengan la certeza: no se va a detener.

El segundo, ha sido la reorganización al interior de las escuelas, para que las escuelas junto con los alumnos, se puedan convertir verdaderamente en centro del sistema educativo.

Ésta reforma nos permite desterrar una vieja práctica, en la que eran las escuelas quienes estaban al servicio del sistema educativo, y no al revés. Hoy, la reforma nos permite organizar al sistema educativo, para que seamos las autoridades quienes estemos al servicio de la escuela y de los alumnos.

La tercera, es crear espacios de aprendizaje con calidad. Hoy gracias también a la Reforma Educativa -a uno de sus instrumentos, que fue el censo educativo-, podemos saber con toda certeza las carencias de la infraestructura, y por ello estamos también actuando a través del programa Escuelas al CIEN, para tener espacios dignos, en donde una escuela digna permita una educación de calidad.

La cuarta, y que es la que nos convoca el día de hoy, es poder tener a los mejores docentes del país. Tener maestros que a partir desde su formación inicial, hasta durante toda su carrera y trayecto profesional, a través de evaluaciones que serán correspondidas con una gran calidad en la formación continua de los maestros y en su capacitación, podamos tener a los mejores frente al grupo.

La quinta, tiene que ver con mejorar de manera sustancial los contenidos de lo que enseñamos. Que podamos tener planes y programas de educación, acordes con las habilidades y los conocimientos que requieren los niños y los jóvenes de México para enfrentar el siglo XXI; pero que también, puedan encontrar los valores de un país democrático que quiere vivir en la pluralidad y en el Estado de derecho.

La sexta, es que éste sistema, este nuevo sistema que estamos construyendo, se pueda hacer también con inclusión y equidad: que no haya un solo mexicano - independientemente del lugar en donde nació o de su condición social-, que quede fuera de éste nuevo sistema educativo.

Finalmente, la séptima -y elemento de ésta transformación educativa, es que logremos una mucho mejor vinculación entre el sistema educativo y el mundo laborar. ¿Para qué? Para que podamos terminar con una paradoja que existe hoy en día: muchachos y jóvenes que no encuentran empleo, pero al mismo tiempo, empleadores que no están encontrando el capital humano que se requiere, para que México siga creciendo; particularmente en los sectores de mayor vanguardia, y que han logrado que México se posicione en un mundo globalizado.

Éstas son las siete prioridades de la transformación educativa, reitero, una transformación global y sistémica, que nos permitirá -si seguimos en éste paso- que en el año 2018, el presidente de la República entregue un sistema educativo radicalmente distinto, y mucho mejor, al que él encontró en el año 2012.

Y precisamente por eso, como lo he señalado, este año 2016 se vuelve el año clave en la implantación educativa. Será, o es precisamente este año, en donde estaremos presentando e iniciando las políticas públicas sustantivas de ésta Reforma Educativa.

Y ya empezamos. El 25 de enero, lanzamos la prioridad número uno, que es el programa de poner a la escuela en el centro del sistema educativo.

El pasado 22 de febrero, dimos inicio oficial al programa de las *Escuelas al CIEN*, este programa que tiene 50 mil millones de pesos adicionales para poder dejar en condiciones de dignidad a un poco más de 33 mil escuelas en todo el país.

Y hoy, en el marco de la prioridad de tener un desarrollo profesional docente, estamos aquí reunidos para dar a conocer los Resultados de la Evaluación del Desempeño para el ciclo 2015-2016. Proceso que por primera vez, llevamos a cabo en nuestro país.

Como lo decía hace un momento, nos acompañan hoy profesores que se distinguieron por sus buenos resultados. Los quiero, una vez más, felicitar sinceramente. Su responsabilidad y esfuerzo son el mejor testimonio de su vocación y de su decidido compromiso por la educación.

Son ustedes sin duda, algunos de los mejores maestros que tiene México felicidades una vez más.

Para llevar a cabo este proceso de evaluación. Un proceso con gran complejidad que, insisto, es inédito en la historia de nuestro país fue necesario trabajar en equipo y quiero aquí en primer lugar hacer un reconocimiento al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo constitucional autónomo que tuvo a su cargo la responsabilidad de aprobar los instrumentos de la evaluación y normar sus procedimientos, así como capacitar y certificar a todos los evaluadores.

Quiero destacar que la colaboración con este instituto se ha desarrollado en todo momento en un marco de absoluto respeto a su autonomía constitucional y a sus atribuciones.

Y por ello, reconozco a todos quienes integran este instituto y de manera particular a su presidenta la doctora Sylvia Schmelkes, quien siempre ha mantenido una franca disposición a cooperar con la Secretaría de Educación Pública para lograr este fin.

Les pido doctora y a todos los miembros de la junta del INEE que hagan y transmitan este mensaje a todo el personal del INEE que hizo un extraordinario trabajo para poder sacar adelante este proceso histórico de evaluación. Muchas felicidades.

Un esfuerzo de esta magnitud no habría sido posible sin el trabajo y el compromiso de las autoridades estatales, quienes proporcionaron apoyo logístico, técnico y del capital humano necesario para que esta evaluación se convirtiera en una realidad.

Por ello, quiero agradecer y felicitar a todos los gobernadores del país que desde el momento en que tuvimos la Conago educativa y tomamos por acuerdo dividir al país en cinco regiones educativas para darles seguimiento a la evaluación y que tuvimos como primer reto de esta nueva organización.

En la práctica de una nueva organización del federalismo educativo en el país, su compromiso y que gracias a ellos, y por supuesto, a todos los secretarios y secretarías y autoridades locales aquí presentes fue posible lograr este gran reto. Muchas felicidades también a todos ustedes.

También quiero agradecer a todo el equipo de la Secretaría de Educación Pública, a todos los subsecretarios aquí presentes, a la Oficial Mayor, por el gran trabajo realizado para lograr una vez más este proceso inédito.

De manera muy particular quiero reconocer al subsecretario de Planeación, al maestro Otto Granados. Quiero felicitarlo también y dar mi reconocimiento al Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, a Ramiro Álvarez Retana, y también hacer un reconocimiento al Coordinador de Delegaciones a Luis Velázquez y a todos los delegados federales de la Secretaría de Educación que hicieron también un gran trabajo para que esto fuera posible. Muchas felicidades.

También quiero agradecer a las diversas instancias del gobierno federal que durante este proceso brindaron su apoyo para que esta evaluación se pudiera hacer, que gracias a su apoyo pudimos garantizar el derecho y la obligación que tienen todos los maestros a presentarse a la evaluación. Muchas gracias a todas estas dependencias.

Y finalmente, lo más importante quiero hacer un profundo reconocimiento a todas las maestras y maestros de México. Por supuesto, a quienes hoy nos acompañan que son maestros destacados, pero a todos.

A todos los maestros que cumplieron de manera mayoritaria con su responsabilidad de asistir a la evaluación y que decidieron enfrentar este proceso inédito y que lo hicieron con grandes resultados para México. Muchas felicidades a todos los maestros y maestras.

No cabe duda, que esta primera evaluación del desempeño docente ha sido exitosa. Sin embargo, también tenemos claro que el proceso requiere de mejoras y esto me ha quedado muy claro no sólo por los análisis que hicimos y de la propia evaluación que hicimos sobre la evaluación, sino muy claro me ha quedado de los recorridos que estoy haciendo hoy por las escuelas.

En los diálogos que tengo en este recorrido, diálogos abiertos, francos y sin filtro con las maestras y los maestros de México en todos ellos, los maestros me han señalado todo lo que tuvieron que pasar para realizar esta evaluación y sin duda, sabemos que como autoridad también al haber sido el primer ejercicio que realizamos hay mucho que mejorar para que los maestros se encuentren un proceso de evaluación mucho más ágil, mucho más eficaz y mucho más amigable.

Créanos que estamos trabajando en este sentido. Tenemos diversas evaluaciones externar tanto de la UNESCO como de la OCDE, además de las propias que realizó el propio INEE y la Secretaría de Educación Pública y que durante este primer semestre a partir de todas las recomendaciones que estamos recibiendo de estos estudios. Además de escuchar a los maestros y de haber conocido su propia experiencia haciendo todas las mejoras que se requieren, para que el próximo proceso de evaluación sea aún mejor que el que tuvimos este año.

A continuación y permítame aquí pasar a una parte más esquemática de este mensaje porque quiero ir describiendo paso por paso lo que implicó la evaluación hasta llegar a los resultados que daremos a conocer el día de hoy.

Lo primero, simplemente déjenme recordarles, el marco jurídico que sustenta a la evaluación docente. Este sustento legal está en el artículo tercero de la Constitución que creó en su fracción novena un sistema nacional de evaluación y dio autonomía constitucional al INEE con el fin de crear una cultura de la evaluación.

De manera más específica la evaluación del desempeño se encuentra regulada en los artículos 52, 53, y octavo transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La evaluación, y esto es muy importante decirlo, no es un fin, sino medio para garantizar que todos los niños y jóvenes reciban una educación de calidad. La evaluación ha hecho posible que estemos transitando de un sistema opaco, algo contrario e injusto a uno que privilegia la dedicación personal y el esfuerzo personal y el mérito de los maestros.

A partir de ahora es precisamente el mérito el único criterio para determinar el ingreso, la permanencia, la promoción y el reconocimiento en el servicio profesional docente.

De esta forma nos aseguramos de que solo den clases quienes estén mejor preparados para ello. Al tiempo que brindamos certeza laboral, incentivos salariales y oportunidades de desarrollo continuo a todas las maestras y maestros de México.

Segundo. ¿Para qué se evalúa? La evaluación nos permite valorar si el desempeño de docentes y directivos alcanza el nivel suficiente para asegurar una educación de calidad. De manera más específica, la evaluación nos ayuda a identificar las debilidades y fortalezas de los maestros con el fin de proporcionales programas de formación continua y desarrollo profesional dirigidos a mejorar sus prácticas de enseñanza, liderazgo y gestión escolar.

Por último, la evaluación nos permite profesionalizar la carrera docente mediante un sistema transparente y objetivo, aumentando así, sin duda, el prestigio social de las y los maestros de todo México.

Tercero, ¿qué se evalúa? La evaluación es un instrumento multidimensional que contempla nueve aspectos:

El primero, es la normalidad mínima. Es decir, las normas mínimas que se deben de observar en una escuela para que pueda operar, desde llegar con puntualidad, no faltar, destinar tiempo de la jornada a la enseñanza, en fin, los ocho puntos de la normalidad mínima que se debe de cumplir en todas las escuelas.

Segundo, la planeación didáctica, tercero el dominio de contenidos, cuarto el ambiente en las aulas, quinto las prácticas didácticas, sexto la colaboración en la escuela, séptimo el diálogo con los padres de familia, octavo los contextos sociales y culturales diversos y finalmente el noveno referentes para la mejora continua.

¿Cómo? y este es este el cuarto punto, ¿cómo se evalúa? Estos nueve aspectos que acabo de describir se conjugaron en las siguientes etapas de la evaluación.

Para el caso de los docentes de Educación Básica, se incluyeron cinco etapas de evaluación: La primera el informe del cumplimiento de responsabilidades profesionales, emitido por el director de la escuela a la que pertenece el maestro o maestra que haya sido convocada a la evaluación.

Este reporte que hace el director evalúa el grado de cumplimiento de las tareas básicas del docente como asistencia y puntualidad, participación en órganos colegiados y vinculación con los padres de familia. Cabe resaltar que este reporte no cuenta para el puntaje global, su función es diagnóstica.

Segundo. El expediente de evidencias de enseñanza. Aquí el docente hace una reflexión sobre los trabajos realizados por sus alumnos y presenta una argumentación de las decisiones que toman el ejercicio de su función docente.

Tercero. El examen estandarizado de conocimientos y competencias, que parte de la resolución de situaciones hipotéticas de la práctica educativa así como de

evaluar los conocimientos mínimos que todo maestro y maestra debe tener en el sistema educativo.

Cuatro. La planeación didáctica argumentada, que evalúa la capacidad del docente para analizar, justificar, sustentar y dar sentido a sus estrategias de enseñanza.

Y finalmente el quinto instrumento en Educación Básica que se aplica a los profesores de inglés que es un examen de competencias en el dominio de este idioma.

Para el caso de los docentes de Educación Media Superior son cuatro etapas: de igual forma se apuesta a los directivos que es el reporte del director, segundo el expediente de evidencias de enseñanza, tercero el examen estandarizado de conocimientos y competencias y finalmente el cuarto que es la planeación didáctica argumentada.

Y finalmente, para el caso de los directores, que fueron evaluados, fueron tres criterios:

Expedientes de experiencias de la función del director; examen estandarizado de conocimientos de habilidades de directivos, y finalmente la ruta de mejora argumentada, que evalúa la capacidad del director para analizar, justificar y sustentar una ruta de mejora para su escuela.

En total, considerando todas estas modalidades, se prepararon 75 instrumentos distintos, además del examen de certificación de inglés, diseñado por el Consejo Británico.

Quinto. ¿Cómo se calificaron las evaluaciones? Cada etapa de la evaluación contempla cuatro niveles de desempeño y hasta cinco para el caso de Educación Media Superior.

A partir de la suma de los puntajes de cada una de las etapas, se obtiene un puntaje global que puede ser máximo de 1,600 puntos.

La primera calificación que se otorga es de insuficiente. Que se otorga por tres razones: ya sea porque el docente no presentó todas las etapas a las que fue convocado en la evaluación o ya sea porque obtuvo un puntaje global igual o menor a 999 puntos, o independientemente de su puntaje global, si no alcanzó en alguna de las dos etapas la calificación de suficiente.

Después sigue la calificación de suficiente que va de mil a mil 199 puntos, sigue la calificación de bueno que va del mil 200 a mil 399 puntos y finalmente la de destacado que es igual o mayor a mil 400 puntos.

En el caso de Media Superior se otorga la calificación de excelente con mil 500 puntos o más.

Sexto. ¿Quiénes se evaluaron? La primera calificación de los exámenes fue llevada a cabo por 500 aplicadores, revisores profesionales del Ceneval de acuerdo a los lineamientos del INEE.

Posteriormente, los exámenes fueron calificados por los evaluadores. Estos fueron 2,196 docentes en servicio jubilados o servidores públicos que fueron capacitados y certificados por el INEE y en el caso de los docentes en activo, tuvieron que presentar con anterioridad su propia evaluación.

Todos los evaluadores tuvieron que acreditar estudios de nivel superior, no ocupar algún cargo o representación sindical y no haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas.

Quiero también aquí felicitar a todos los evaluadores que participaron en este proceso. Un gran esfuerzo tanto del Ceneval como de los maestros capacitados que calificaron el ejercicio de sus compañeros. Muchas felicidades.

Es importante decir que como parte del proceso de evaluación, en aquellos casos en donde hubo divergencias importantes entre la calificación de los evaluadores del Ceneval y de los maestros capacitados, se recurrió a una tercera opinión para dar desempate a la calificación de la evaluación.

Séptimo: ¿cómo se van a publicar los resultados? Los resultados estarán disponibles a partir del día de hoy en la página del Sistema Nacional del Registro del Servicio Profesional Docente. La página es [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx).

En este portal se harán públicas las listas de prelación, es decir, la lista de los resultados globales por orden de desempeño así como la lista de permanencia por tipo de desempeño y la lista de personal que necesita regularización.

Con fundamento en lo que ordena el artículo sexto Constitucional y el artículo 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los resultados individuales de las evaluaciones son considerados datos personales, y por lo tanto, la SEP no hará público ningún dato personal de los evaluados. Las listas sólo incluirán el número de folio de cada concursante.

Para conocer el detalle de sus resultados los participantes deberán de ingresar en este portal su número de folio y su CURP. De esta manera, cada participante de manera individual podrá conocer su puntaje global, el puntaje que obtuvo en cada una de las etapas, así como la retroalimentación correspondiente de manera muy detallada a su nivel de desempeño.

Octavo: ¿Cuáles fueron los criterios para seleccionar a quienes fueron evaluados? Por tratarse de la primera vez que realizábamos esta prueba, seleccionamos a los maestros participantes de acuerdo a los siguientes criterios:

Primero, contar con nombramiento definitivo en la plaza que ocupe. Tener una antigüedad en el servicio entre seis y 20 años y estar adscrito y prestar sus servicios



en escuelas ubicadas en localidades con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.

A partir de este criterio, y es el noveno punto: ¿quiénes fueron seleccionados? A partir de estos criterios, como lo acabo de anunciar, se convocó a maestros de todo el país, a 150 mil maestros de todo el país en proporciones iguales en todos los estados de la República, de acuerdo al volumen de los servicios educativos que cada entidad atiende.

Reitero, por tratarse de ser la primera vez que se hizo esta evaluación, un proceso inédito, determinamos también que todos los participantes tuvieran dos oportunidades para evaluarse. La fecha original de la evaluación y una reposición extraordinaria para todos aquellos que por diversos motivos no pudieron acudir el día de la evaluación.

En las 32 entidades de la República se llevó a cabo la primera evaluación y en 28 estados también ya se concluyeron las reposiciones, por lo cual en estos 28 estados se ha dado ya por concluido el proceso de evaluación.

En los cuatro estados que faltan de hacer evaluaciones de reposición, que son Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán, estas evaluaciones de reposición se realizarán en la primera mitad de este año en fechas puntuales por definir, las cuales se darán a conocer tanto a los maestros como a la opinión pública, con el debido tiempo pertinente, para que se puedan preparar a esta evaluación de reposición.

Finalmente, décimo: los resultados de la evaluación, los resultados de todo este complejo proceso que se logró hacer por primera vez en nuestro país. De los 150 mil 86 maestros convocados, hasta el momento han participado, tomando tanto la primera fecha como las evaluaciones de reposición en 28 entidades del país, se presentaron a esta evaluación 134 mil 140 profesores, es decir, el 90 por ciento de la meta programada.

Por tanto, los maestros que se evaluaron obtuvieron los siguientes resultados: en el caso de educación básica los docentes que obtuvieron una calificación insuficiente fue de 14 mil 545, es decir, el 14.1 por ciento.

Tal como lo establece la Ley General del Servicio Profesional Docente en su artículo 53, ninguno de estos docentes perderá su empleo o alguno de sus derechos laborales, sino que deberán de presentar la evaluación nuevamente la cual será su segunda oportunidad de tres, como lo marca la ley, en un plazo menor a 12 meses.

Y recibirán, por supuesto, la formación continua a partir de lo que se detectó que debe de mejorar en la evaluación, para que pueda mejorar y tener un mejor resultado en la segunda evaluación.

Los docentes que tuvieron una calificación de suficiente, reitero, estoy hablando de educación básica, fueron 38 mil 824, es decir, el 37 por ciento.

De acuerdo también al artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, estos maestros obtendrán la permanencia en su plaza por cuatro años, recibirán también formación continua, específica a las necesidades que tienen de acuerdo a los resultados que obtuvieron en la evaluación y, por supuesto, tendrán que volver a presentar la evaluación dentro de cuatro años, como parte de este proceso de evaluación continua en el que los maestros por lo menos cada cuatro años deben de evaluarse.

Los maestros que obtuvieron una calificación buena fueron 41 mil 791, es decir, el 40.5 por ciento. De acuerdo al artículo 38 de Ley General del Servicio Profesional Docente además de los beneficios ya descritos podrán, de acuerdo a las disponibilidades, presentarse en promociones para obtener más horas de enseñanza y con esto también poder ganar más.

Y finalmente, los maestros que obtuvieron una calificación destacada en educación básica fueron 8 mil 153, es decir, el 7.9 por ciento. Que además de los beneficios que ya he descrito, este grupo de profesores, estos 8 mil 153 maestros, el 7.9 por ciento de los que se evaluaron, tendrán un incremento en su salario base de 35 por ciento, que será pagado a partir de la segunda quincena de mayo y retroactivo al 16 de febrero. Muchas felicidades.

De igual manera, estos 8 mil 153 docentes que tendrán este incremento de 35 por ciento en su sueldo base, repito, que se pagará la segunda quincena de mayo, se empezará a pagar la segunda quincena de mayo retroactivo al 16 de febrero, también, por un convenio que firmamos con el ISSSTE, tendrán acceso preferencial a los créditos tanto de vivienda como de préstamos personales de esta institución.

Estos maestros no tendrán que entrar en sorteo ni tendrán que hacer colas. Podrán entrar de manera preferencial a estos créditos cuando así lo quieran.

En el caso de Educación Media Superior, los resultados son los siguientes:

Maestros que tuvieron calificación de insuficiente fueron 5 mil 134; es decir, el 18.5 por ciento, y siguen el mismo proceso que ya describí para esta categoría en la Educación Básica.

El número de profesores que obtuvieron una calificación de suficiente fue de 8 mil 721; es decir, el 31.5 por ciento, y también su proceso es idéntico al que describí para la Educación Básica.

Los que obtuvieron el resultado de bueno, fueron 11 mil 450 docentes; es decir, el 41.4 por ciento, y también seguirán el mismo proceso descrito hace un momento.

Y los que obtuvieron un resultado destacado fueron mil 544 docentes; es decir, el 7.4 por ciento, y ellos también, a partir de la segunda quincena de

mayo y retroactivo al 16 de febrero, recibirán un incremento también del 24 por ciento en su sueldo. Muchas felicidades.

También, por supuesto, tendrán acceso preferencial a estos créditos, tanto de vivienda como personales del ISSSTE.

Y, finalmente, porque en Media Superior existe una categoría que es la de resultado excelente. En esta categoría estuvieron 833 docentes; es decir, el tres por ciento de quienes presentaron la evaluación, que además de obtener los beneficios ya anunciados, cambiarán su plaza a una que paga más. Muchas felicidades también a todos estos docentes.

Para el caso de los directores de Educación Básica que fueron evaluados, los directores que obtuvieron una calificación de insuficiente fueron 800; es decir, el 25.4 por ciento; quienes obtuvieron una calificación de suficiente fue de mil 38; es decir, 33 por ciento. Quienes obtuvieron una calificación buena fueron mil 73 directores; es decir, el 34.1 por ciento, y quienes obtuvieron una calificación destacada fueron 234 directores; es decir, el 7.4 por ciento, con lo cual también ellos recibirán estos beneficios antes explicados.

En términos globales, es decir, sumando los resultados de Educación Básica, Media Superior y de los directores que se evaluaron, los resultados fueron que el 15.3 por ciento de los participantes obtuvo una calificación insuficiente; el 36.2 por ciento obtuvo una calificación suficiente; el 40.5 por ciento obtuvo un resultado bueno, y el ocho por ciento obtuvo un resultado destacado o excelente.

Si bien, el 48.5 por ciento de los docentes que se evaluaron se ubican en el rango entre excelentes, destacado y bueno, lo cual revela casi la mitad que se encuentran en grandes condiciones para poder dar clases a nuestros niños y nuestras niñas, también es importante decir que el 51.5 por ciento; es decir, un poco más de la mitad tienen aún un amplio margen para poder mejorar, ya que en esta categoría se encuentran quienes obtuvieron una calificación de insuficientes o suficientes, y es ahí donde hay mayor posibilidad de seguir mejorando, a través de las capacitaciones.

De los 28 estados en donde ya se dio por concluido el proceso de evaluación; es decir, como lo explicaba hace un momento, en donde ya se realizaron todas las reposiciones de las evaluaciones, 3 mil 360 maestros; es decir, el 2.2 por ciento de los convocados no se presentaron ni el día de la evaluación ni a la reposición, y por ello, como lo marca el artículo 74 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, serán dados de baja a partir del primero de marzo.

Por último, ¿qué paso sigue? ¿qué viene hacia adelante? Primero, los programas de formación continua y desarrollo profesional. Como lo decía hace un momento, la evaluación no se reduce a un examen. Es parte inherente a un proceso diseñado para mejorar las capacidades y las habilidades de los docentes. Por esa razón, daremos seguimiento a todos los casos y que cada docente reciba el acompañamiento que necesita.

Juntos vamos a hacer un verdadero traje a la medida de la formación continua para cada maestro.

Nuestro compromiso con la formación docente, que reitero es el otro lado de la moneda de la evaluación, se refleja en el incremento histórico que se tuvo en el presupuesto de este año para la formación profesional docente. Hasta el año pasado, hasta el año 2015, los programas federales para la formación continua contaban con 203 millones de pesos, y para este año, para el 2016, se contará con un presupuesto de mil 809 millones. Esto es un incremento de 891 por ciento, y aprovecho la presencia de la presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, de la diputada Hortensia Aragón, por el apoyo que dio el Congreso de la Unión a que este presupuesto, este incremento de más del 800 por ciento, de casi el 900 por ciento, fuera posible en este presupuesto. Muchas gracias, diputada.

En este sentido, el próximo lunes 7 de marzo estaremos presentando la estrategia de formación continua y desarrollo profesional para la Educación Básica y Media Superior para los maestros que se evaluaron, de manera inmediata para quienes requieren de esta capacitación, porque resultaron insuficientes y deben presentar la evaluación en un plazo menor a los 12 meses, pero reiterar que esta capacitación será para todos los maestros, para un millón 200 mil maestros, será el plan que estaremos presentando el próximo lunes, a partir de este incremento importante en el presupuesto, que nos va a poder permitir presentar una estrategia como nunca antes había tenido este país para la formación continua y el desarrollo profesional docente de todos los maestros.

Segundo: Las separaciones y las estrategias de reemplazo. Y aquí quiero ser reiterativo: ningún maestro, como lo dije hace un momento, ningún maestro que haya participado en la evaluación perderá su empleo.

Las únicas personas que serán retiradas del servicio son aquellas que incumplieron con la ley, y no se presentaron en ninguna de las etapas de la evaluación.

Las plazas vacantes que resulten de estas bajas serán ocupadas por aspirantes que presentaron los concursos de oposición al ingreso en el ciclo

2015-2016, y que a la fecha siguen a la espera de una plaza, de acuerdo con las listas de prelación. Aquí les quiero asegurar que no habrá ningún niño que se quede sin ningún maestro por estas bajas. Todas serán sustituidas con maestros que están en esta lista de prelación que hicieron su examen de ingreso para este ciclo escolar.

Finalmente, como ya lo mencioné, faltan también las reposiciones en cuatro estados, en el caso de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas, que se realizarán en el primer semestre de año, con fechas que se precisarán en su momento.

Finalmente, y con esto concluyo. Quiero dirigirme a todas las maestras y a todos los maestros de México. A las maestras y a los maestros destacados y a todos aquellos que participaron en este proceso de evaluación; maestros como el profesor Javier Rodríguez, aquí presente, y todos los maestros y maestras que están aquí, y que son orgullo de nuestro país. Ustedes están demostrando, en un paso inédito para nuestro país, en uno de los cambios que haya tenido el sistema educativo que sí es posible; que en México existen maestros comprometidos y que además son de excelencia. Ustedes son un ejemplo para las autoridades educativas, y son un ejemplo para todo el país.

Es precisamente a través de ustedes, a través de maestros de excelencia, como vamos a poder transformar a este país. Es a través de una educación de calidad con maestros y con docentes de excelencia como ustedes, y que queremos que sean todos los docentes de México, y por eso estos procesos de evaluación y todas las estrategias de capacitación que estemos presentando, y por eso la esencia de esta Reforma Educativa, porque queremos que todos los docentes de México sean como ustedes, porque es a través de la educación que vamos a lograr esta gran transformación.

Que sea a través de la educación que podamos sentirnos profundamente orgullosos de ser mexicanos y de tener un país como México, con un sistema educativo de excelencia que está transformando vidas, que está volviendo al país mucho más justo, mucho más equitativo, mucho más próspero. Es a través de ustedes, de maestras y de maestros como ustedes, y de estas transformaciones educativas como realmente vamos a cambiar al país.

Ése es el compromiso del presidente de la República, es el compromiso de todas las autoridades aquí presentes, y enhorabuena a todos ustedes.

Gracias a ustedes estamos construyendo este mejor sistema y podremos lograr que este país, sea un país mucho más justo, mucho más equitativo, mucho más libre y mucho más próspero. Muchas gracias.